VI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS DE ADMINISTRACION PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

(San José, Costa Rica, 8 y 9 de julio de 2004)

CLAD

CONSENSO DE SAN JOSE

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

FIIAPP

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

- **Reforma del Estado y Reforma de la Política para construir una democracia de ciudadanía**
- **Resoluciones**

Los Ministros de Administración Pública y de Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 8 y 9 de julio de 2004, en San José, Costa Rica, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) y el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN).

- Se han constituido en la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, a fin de debatir y presentar líneas de orientación y cooperación en materia de “Reforma Política y Reforma del Estado”, con el propósito de contribuir a que las instituciones de gestión de los Estados Iberoamericanos estén dotadas de las capacidades necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática y la consecución de los objetivos de desarrollo económico, bienestar y equidad social.
- Obtuvieron consenso en los principios que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en Costa Rica, durante el mes de noviembre del presente año.

REFORMA DEL ESTADO Y REFORMA DE LA POLÍTICA PARA CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA DE CIUDADANÍA

1. Durante los dos últimos años se han producido crisis de gobernabilidad significativas en varios países de la región, que han conducido a relevos no previstos de los presidentes electos. Aunque los regímenes democráticos han superado dichas crisis, parece indudable que éstas revelan un malestar de la ciudadanía que no puede ser ignorado.
2. Este malestar ha sido agudizado por el insuficiente crecimiento económico que ha experimentado la región desde 1998, y también por una percepción negativa del funcionamiento de los gobiernos y de las instituciones democráticas, incluyendo los parlamentos y los propios partidos políticos. Se puede hablar, en muchos países de América Latina, de una crisis de representación frente a las mayores expectativas de la ciudadanía.
3. Probablemente a causa de la insuficiente capacidad que han mostrado los gobiernos, durante estos últimos años de nueva crisis económica, para proteger los intereses sociales y ampliar y garantizar los derechos civiles y sociales, esta crisis se ha traducido en una opinión negativa de la ciudadanía respecto a la forma en que funcionan las instituciones democráticas.
4. Sin embargo, en estos años se han puesto en marcha procesos significativos en la reforma del Estado y en la modernización de la administración pública, los que han generado avances que han permitido alcanzar un funcionamiento más eficiente y que se responda de forma eficaz a las demandas y necesidades de los ciudadanos.
5. De conformidad con las orientaciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, respaldados por la XIII Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, en muchos países se han puesto en marcha procesos

que profundizan la profesionalización del personal de carrera y directivo de la administración pública bajo criterios de mérito y capacidad, y en otros se han creado o ampliado sistemas de servicio civil orientados por dichos criterios.

6. Existe una creciente conciencia sobre la necesidad de evaluar la gestión de los organismos públicos, estableciendo para ello sistemas internos y externos que examinen el cumplimiento de las políticas, metas y objetivos propuestos, y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. En este contexto parece recomendable además la creación de instituciones nacionales de evaluación que permitan desarrollar estos sistemas.
7. Para simplificar la relación de los ciudadanos con los distintos niveles de la administración pública, se están creando instancias transversales de decisión y de gestión, haciendo a ésta más ágil y eficiente. Estos procesos deben ser reforzados y profundizados. A este fin se recomienda la utilización intensiva de las nuevas tecnologías de la información, tanto para mejorar el funcionamiento interno de la administración pública como para hacerlo más transparente a la ciudadanía.
8. Estas reformas del Estado son también reformas políticas. Pueden y deben realizarse con un sentido profundamente democrático. Evaluar y hacer más transparente el funcionamiento de la administración pública significa permitir el acceso a la información para que la ciudadanía exija cuentas sobre la gestión pública. Por tanto, las reformas del Estado no deben apuntar sólo a lograr servicios públicos más eficientes y de mayor calidad, sino también a la construcción de ciudadanía y al fortalecimiento de la democracia.
9. Por otra parte, también se han realizado o están en marcha procesos de reforma de las instituciones políticas, entre otras: la descentralización y regionalización política y administrativa del Estado; la reforma de los sistemas electorales y el fortalecimiento y aumento de la independencia de las autoridades electorales; y cambios constitucionales que buscan una relación fluida y cooperativa entre los poderes ejecutivo y legislativo.
10. Sin embargo, los recurrentes problemas de gobernabilidad, y la desconfianza de la ciudadanía hacia algunos de los gobernantes y de las instituciones democráticas, revelan el imperativo de profundizar las reformas para responder a las demandas prioritarias de la ciudadanía. En particular, la crisis de seguridad pública que viven muchos países de la región muestra la necesidad de avanzar más en la reforma del sistema judicial y en una concepción integral de las políticas de seguridad pública.
11. Pero, sobre todo, es necesaria una recuperación de la política y de la confianza de los ciudadanos en la política y en la participación democrática. Para ello es necesario proponerse un cambio en la agenda política, poniendo en su centro la preocupación de los ciudadanos por el empleo, la educación, la salud y las políticas de protección social de los que depende una gran parte de la existencia familiar y personal.
12. Responder a esta preocupación exige buscar los medios y los recursos necesarios, y debatir políticamente las prioridades en la utilización de esos recursos. La necesidad de reformas fiscales que amplíen la capacidad financiera de los gobiernos es un paso imprescindible, sin ignorar la necesidad de mantener los equilibrios macroeconómicos para reducir la vulnerabilidad de las economías nacionales ante los mercados financieros globales.
13. Una nueva agenda política debe combinar la apuesta por el crecimiento económico con equidad, dando al Estado una mayor capacidad para reducir la pobreza y revertir la tendencia al incremento de la desigualdad mediante la implantación de políticas públicas que creen empleo productivo y contribuyan a una mayor inclusión social. Debe hacer ambas cosas tratando de construir una sociedad democrática, basada en los derechos universales de toda la ciudadanía.
14. Para crear y desarrollar esa nueva agenda política es necesario también mejorar el régimen de los partidos políticos, para garantizar su funcionamiento democrático, su responsabilidad ante los ciudadanos, y la transparencia de su financiación. Los partidos deben tratar de centrar el debate político en la discusión de los objetivos, obstáculos y prioridades de la agenda política. Debería terminar ya el tiempo de las promesas irrealizables y de los liderazgos que no rinden cuentas.
15. El malestar que hoy existe ante las promesas incumplidas de la democracia es también una gran oportunidad para mejorar su funcionamiento. Se debe seguir avanzando en la reforma del Estado, pero es necesario además una profunda reforma de la política que permita a los ciudadanos, en un debate informado y libre, conociendo los obstáculos y los costos, fijar las prioridades sociales y expresarlas a través de los mecanismos de participación democrática.

RESOLUCIONES

Los Ministros de Administración Pública y de la Reforma del Estado y los Jefes de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 8 y 9 de julio de 2004, en San José, Costa Rica, en ocasión de la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, deciden adoptar las siguientes

resoluciones:

1. Aprobar las consideraciones hechas en torno a la reforma del Estado y la reforma política para construir una democracia de ciudadanía que se incluyen en la primera parte de este documento y solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XIV Cumbre Iberoamericana que, a través de los canales correspondientes, someta a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno el contenido del presente "Consenso de San José".
2. Expresar el reconocimiento al Gobierno de Costa Rica, a través del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), por el apoyo dado a la excelente organización de la Conferencia, por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad Iberoamericana que ha caracterizado a esta reunión.
3. Expresar el reconocimiento y gratitud al Gobierno de España, a través de su Ministerio de Administraciones Públicas, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), por haber posibilitado los medios materiales que hicieron viable la realización de esta Conferencia.
4. Continuar con la realización de encuentros periódicos de los Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, previos a las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, de tal forma que contribuyan a la toma de decisiones y formulación de recomendaciones acordes con las necesidades comunes de las administraciones de la región, así como a la consolidación de la Comunidad Iberoamericana y su sistema de cooperación.
5. Invitar al Gobierno de España, sede de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a que también se constituya en sede de la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.
6. Encomendar a la Secretaría General del CLAD la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de España a los efectos de la organización y ejecución de la VII Conferencia Ministerial.
7. Encargar al CLAD que continúe sirviendo como instrumento de intercambio entre sus países miembros en las materias relacionadas con la Reforma del Estado, el fortalecimiento de sus instituciones públicas y la modernización de sus mecanismos de gestión.
8. Solicitar al Foro Iberoamericano de Responsables del Servicio Civil, que en coordinación con el CLAD efectúe las acciones necesarias para promover en la región la aplicación de las orientaciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, darle seguimiento, evaluar sus resultados y mantener informada a la conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado.

ARGENTINA	**D. Norberto Ivancich**
BOLIVIA	**D. José Luis Pérez**
BRASIL	**D. Nelson Machado**
COLOMBIA	**D. Fernando Grillo Rubiano**
COSTA RICA	**D. Jorge Polinaris Vargas**
CUBA	**D. Héctor Casals Simpson**
CHILE	**D. Rodrigo Egaña Barahona**
ECUADOR	**D. Guillermo Astudillo Ibarra**
EL SALVADOR	**Da. Anabella Lardé de Palomo**
ESPAÑA	**D. Francisco Javier Velázquez López**
GUATEMALA	**D. Carlos I. Gómez Chavarri**
HONDURAS	**D. César Cáceres Cano**
MÉXICO	**D. Hugo Nicolás Pérez González**
NICARAGUA	**D. Marco Centeno Caffarena**
PANAMÁ	**D. Martha Patricia de González**
PARAGUAY	**D. Ángel Sosa**
PERÚ	**D. Jaime Reyes Miranda**
PORTUGAL	**D. Luis Valadares Tabares**
REPÚBLICA DOMINICANA	**D. Darío Castillo Lugo**
URUGUAY	**D. Carlos Scirgalea Poppa**
VENEZUELA	**D. Raúl Pacheco Salazar**